

NR.

94/2244

A: 03 FEB 94

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input checked="" type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

REPUBLICA DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL DE BIOBIO

OF.ORD. (JUR) Nº 133 /

ANT.: SU OF. GAB.PRES. (O)93/6341, DE
09.12.93.

MAT.: SOLICITA INFORMACION.

LOS ANGELES, 31 ENE 1994

ARCHIVO

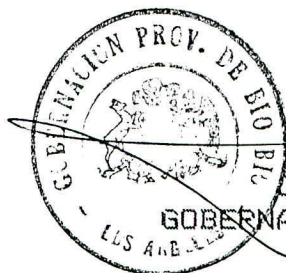
DE: GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIOBIO

A: SR. ASESOR DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.
DON MARCELO TRIVELLI OYARZUN
PALACIO DE LA MONEDA
SANTIAGO.

Mediante oficio de ANT., Ud. informó al suscrito sobre el estado de las gestiones tendientes a obtener que el fundo "El Porvenir" de la Comuna de Quilaco, de esta Provincia, sea destinado a Reserva Nacional.

Atendiendo a que ha transcurrido algún tiempo y a que la comunidad de la Provincia y en especial de las comunas de Quilaco y la vecina Santa Bárbara se verían muy beneficiadas con esta "Reserva Nacional", que esperan pueda ser mas tarde un Parque Nacional, es que este Gobernador solicita a Ud. instar por que las gestiones avancen en el sentido deseado. Además, este Gobernador Provincial solicita a Ud., le informe en que estado se encuentran actualmente las gestiones para obtener que dicho predio se convierta en una Reserva Nacional.

Saluda atentamente a Ud.



JULIO STARK ORTEGA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIOBIO

GHM/jss

- Arch. Depto. Jur.
- Arch. Of. Partes.
8-A/6